



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3709/18

Res. 1784/18

ACTA N° 155, de fecha 3 de julio de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1118/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 08/05/18 (Acta N° 147);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes que se mencionan a continuación no reúnen los requisitos establecidos en las bases del Llamado: Rosana BELVIS, Ismael DA SILVEIRA, Manuel DURÉ, Sergio PASCAL, Fabiana PEDUTTO, y Juan RODRÍGUEZ;

II) que el aspirante Pablo AYRES, no aprobó el mínimo requerido en la etapa de la entrevista;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SUSALLA, Celene	4.472.771-9	64,40
2	MESA, Aldebar	4.146.906-1	53,24
3	LISADINI, Luis	4.666.505-8	52,25



4	QUIROGA, Mariana	4.499.134-0	51,90
5	PRESTES, Osvaldo	5.248.253-5	46,10
6	SANTOS, Romina	5.009.866-7	41,20
7	MARTINEZ, Oscar	5-564-275-6	36,50
8	ITURRALDE, Juan	4.448.769-2	35,20
9	AGUIRREGARAY, Álvaro	4.872.285-4	34,80
10	DA ROSA, Rosina	4.576.122-9	34,70
11	DA SILVEIRA, Edgar	2.529.976-3	32,50
12	MORQUIO, Luis	1.616.307-8	31,75

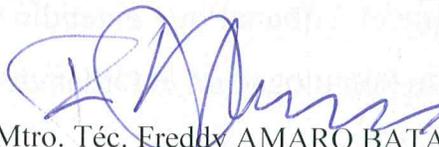
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

CONSEJO	SECRETARÍA
04 JUN 2011	
SECRETARÍA	